

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Villanueva de los Castillejos, Sanlúcar de Gadiana, Cartaya, Ayamonte y Lepe (Huelva), así como de la solicitud de autorización del Plan de Restauración. (PP. 1607/2015).

El Delegado Territorial de Huelva, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, hace saber:

Por la entidad Minas de Aguas Teñidas, SAU, con domicilio en Almonaster la Real (Huelva), Ctra. HU-7104, km 12, C.P. 21330, han sido presentadas:

Solicitud de permiso de investigación de 100 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), nombrado San Silvestre III núm. 14.930, en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Villanueva de los Castillejos, Sanlúcar de Gadiana, Cartaya, Ayamonte y Lepe, y solicitud de autorización del Plan de Restauración del citado permiso de investigación.

Expediente: Núm. 240/13/M.

Peticionario: Minas de Aguas Teñidas, SAU.

Verifica la designación del permiso de investigación en la presente forma: Coordenadas Geográficas al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	ED 50		ETRS 89	
	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
1º (P.P.)	37º 26' 20"	7º 20' 00"	37º 26' 15.4867"	7º 20' 4.9005"
2º	37º 26' 20"	7º 16' 40"	37º 26' 15.4854"	7º 16' 44.8991"
3º	37º 23' 00"	7º 16' 40"	37º 22' 55.4777"	7º 16' 44.9026"
4º	37º 23' 00"	7º 20' 00"	37º 22' 55.4787"	7º 20' 4.9042"

Autoridad competente para las autorizaciones solicitadas: Ilmo. Sr. Delegado Territorial en Huelva de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Periodo de exposición al público de la solicitud de permiso de investigación: 15 días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978). Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días desde la publicación (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Lugar de exposición: Departamento de Minas de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, Camino del Saladillo, s/n, Edif. Vistalegre, 21007, Huelva.

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: Autorización.

Medios para la información: Documental, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes.

Procedimiento de participación pública: El establecido en el artículo 6.5 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y el art. 48.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Huelva, 3 de junio de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 26.3.2015), el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.